



BUIN, 15 ENE 2019

DECRETO TC. N° 06 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 293 de fecha 17 de Diciembre de 2018, se adjudica la licitación pública "Servicio de Limpieza de Atravesos Acequias Urbanas de Buin" al Oferente Héctor Alberto Valenzuela Tobar.

2.- El Memorándum N° 02, de fecha 02 de Enero de 2019 de la Dirección de Obras Municipales a través del cual solicita al Sr. Administrador Municipal decretar como Inspector Técnico de la licitación pública denominada "Servicio de Limpieza de Atravesos Acequias Urbanas de Buin", al funcionario Dilan González Navarro.

3.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar, según lo requerido.

DECRETO.

1.- Designese como Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) del Proyecto "Servicio de Limpieza de Atravesos Acequias Urbanas de Buin", ejecutado por el Oferente Héctor Alberto Valenzuela Tobar, al funcionario municipal, don Dilan González Navarro, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\09 TC\Inspección Técnica\Servicio de Limpieza de Atravesos Acequias Urbanas de Buin.doc